

Resol. N° 5560

Exp. 2021-25-3-006514

Montevideo, 23 DIC 2021

**VISTO:** La Resolución N° 4491 de fecha 29 de octubre de 2021 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve convocar a Docentes egresados o estudiantes avanzado del Profesorado de Educación Física o de las Licenciaturas o Tecnicaturas de Recreación Educativa, Educación Social, Tiempo Libre y Recreación, Recreación y Animación Social y/o carreras afines al rol, para desempeñar el rol de Coordinador de Actividades Educativas y Participación en los Centros María Espínola de las Regionales Metropolitana y Norte II.

**RESULTANDO:** I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa al Tribunal actuante;

II) que las inscripciones y entrega de carpetas de méritos se realizaron en tiempo y forma;

III) que el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones realizó el ordenamiento de los aspirantes según lo establecido en las Bases de la convocatoria.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que el siguiente aspirante fue eliminado por no presentarse a la Entrevista:

**Cédula de Identidad**

5050051-1

III) que los siguientes aspirantes no adquieren derecho a integrar el orden de prelación por no alcanzar el 60%, como mínimo, del puntaje de la Entrevista;

<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Puntaje Entrevista</b>
4465446-3	22,00
4542743-5	22,00
4193017-9	22,00
4398324-7	21,00
3575451-5	21,00
5130728-7	20,00

<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Puntaje Entrevista</b>
4224777-9	19,00
4577641-0	19,00
3910089-5	18,00
4476595-1	18,00
4646242-2	17,00
4030390-3	15,00
4504066-7	15,00

IV) que los siguientes aspirantes no adquieren derecho a integrar el orden de prelación por no alcanzar el 60%, como mínimo, del puntaje total de la convocatoria;

<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Puntaje final</b>
4309953-1	55,50
4888485-2	54,00
4994766-7	53,50
4392888-5	53,00
4690499-9	52,50
3205317-2	52,00
4284072-3	52,00
3484710-1	50,50
2826428-4	50,50
4410297-1	50,00
3060894-5	49,75
4667090-4	49,00
2565626-2	47,50
4080209-0	45,00
4112353-6	45,00
5285231-8	43,50
4790907-5	41,50
4613048-5	40,50
4638756-7	25,50

V) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases de la convocatoria, por lo que corresponde homologar lo actuado por el Tribunal.

**ATENTO:** a lo expuesto;

---

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a Docentes egresados o estudiantes avanzado del Profesorado de Educación Física o de las Licenciaturas o Tecnicaturas de Recreación Educativa, Educación Social, Tiempo Libre y Recreación, Recreación y Animación Social y/o carreras afines al rol, para desempeñar el rol de Coordinador de Actividades Educativas y Participación en los Centros María Espínola de las Regionales Metropolitana y Norte II, de acuerdo al siguiente detalle:

**Regional Metropolitana**

Orden de Prelación	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	4419000-5	Cristina Silva, Sofía	95,00
2	4408203-6	Roballo Moreira, Alejandro	81,50
3	2021134-2	Olano Ion, Pablo Carlos	81,50
4	4228908-6	Verrástro Larre Borges, Ignacio	73,00
5	3119653-1	Sierra Balzani, Nicolás Andrés	73,00
6	4304529-5	Madruga Mazzeo, Ivanna Patricia	71,00
7	2661752-2	Perera Ferrón, Rosario	70,75
8	3387116-1	Bonetti Barcelo, Adiana Giselle	69,50
9	1967260-0	Vega Etcheverrigaray, Sebastián José	66,00
10	4397915-7	Alén Cabrera, Victor Agustín	64,50
11	3557379-5	Zeballos Mussini, María Gabriela	61,00
12	3647294-4	Garro, Rubén Ángel	60,50
13	4111898-1	Rocha Cocco, Danielo Joaquín	60,50

**Regional Norte II**

Orden de Prelación	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	4618611-1	Olivera Barreto, Martín	83,00
2	3873706-9	García Buzó, Gabriela Virginia	73,00
3	4990897-6	González Lefebre, Yesica Alexandra	72,50
4	3083200-7	Argüello Rodríguez, Leandro	70,00
5	4468672-7	De Oliveira Bisio, Gonzalo	66,00
6	3280395-7	Laspiur Leites, Carla Mariana	63,00
7	4698289-8	Certorio Fernández, Héctor Enrique	61,50

**Regional Norte II**

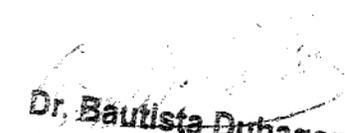
<b>Orden de Prelación</b>	<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Apellidos – Nombres</b>	<b>Puntaje final</b>
8	4991960-0	Pérez Rodríguez, Pablo Nicolás	60,50
9	4777174-1	Juárez Rocha, Bernardo	60,00
10	4494760-6	Rivero, Diego Horacio	60,00

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y a la Inspección General Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria